I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001472

DECRETO EXENTO N°202/ / 2014

Cerrillos, 12 AGO 2014

1427

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/3585/2014; el Memorándum N°600/636/2014 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Ordinario N°1000/348/2014 de la Dirección de Jurídica; el Certificado N°403/061/2014 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Pública denominada **"CONSTRUCCION DE AREAS VERDES Y PROVISION E INSTALACION DE CESPED ALFOMBRA EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE CERRILLOS,** cuyas bases administrativas generales, itinerario, Especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el **día 12 de agosto de 2014**, a través del Portal www.chilecompras.cl.

3. El cierre de la licitación será el **día 28 de Agosto de 2014** hasta las 10:30 horas.

4. La visita a terreno (optativa) será el **día 14 de agosto de 2014**, a las 11:00 horas, desde el Departamento de Áreas Verdes, ubicado en Av. Lo Errazuriz N°7069, Cerrillos.

5. La recepción de consultas será hasta el **día 20 de agosto de 2014**, hasta 17:00 horas, través del Portal www.chilecompras.cl.

6. La respuesta a consultas será el **día 25 de agosto de 2014,** a través del Portal www.chilecompras.cl.

7. La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será el **día 28 de agosto de 2014**, hasta las 10:30 horas, en Secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

8. El Acto de Apertura Administrativa y Económica será el día **28 de agosto de 2014**, hasta las 11:00 hrs. a través del Portal www.chilecompras.cl.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001471

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2014

9. La Comisión de Apertura de la propuesta estará presidida por la Secretaria Comunal de Planificación e integrada por el Director de Gestión Ambiental, el Director Jurídico y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, además de un funcionario de Secplan y en caso de ausencias por sus subrogantes legales o por quien estos designen.

10. La Comisión Evaluadora de la propuesta estará presidida por la Secretaria Comunal de Planificación e integrada por la Directora (s) de Administración y Finanzas y el Director de Gestión Ambiental y en caso de ausencias por sus subrogantes legales o por quien estos designen.

11. El Inspector Técnico del Servicio estará a cargo del Jefe de Departamento de Áreas Verdes.

12. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a las cuentas 22.04.015 "Productos Agropecuarias y Forestales" y 31.02.004.064 "Construcción de Áreas Verdes", ambas del presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

MARCO ZEPEDA RISSO
Alcalde (s)

MZR/CUCH/aaa.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Ambiental
Departamento de Áreas Verdes
Secplan
Página web